



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 FEB. 1988

Expte. N° 047/88

VISTO:

Que ha quedado vacante el cargo de Director de Asesoría Jurídica, categoría 22 del agrupamiento profesional, y atento a la necesidad / de cubrir dicho servicio,

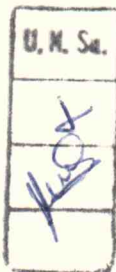
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Dra. Mónica Estela ESCOBAR, D.N. I. N° 11.592.849, como Directora de Asesoría Jurídica, categoría 22 del / agrupamiento profesional, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Febrero en curso y mientras dure la gestión del suscrito.

ARTICULO 2°.- Afectar este nombramiento en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal no docente de jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


D.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALÓN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR

RESOLUCION N° 005 - 88